



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 185 De Miércoles, 3 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120200003200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Andres Alejandro Riquet Araque	Wilmer Pardo	02/11/2021	Auto Decreta - Declarar Que En El Presente Asunto Operó El Desistimiento Tácito. En Consecuencia, Dese Por Terminado El Proceso Promovido Por Andrés Alejandro Riquett Araque Contra Wilmer Rafael Pardo Mercado Y Edgar Andrés Cardona Marín

Número de Registros: 25

En la fecha miércoles, 3 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

09b265a6-299c-42a6-8010-055ed0a19836



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 185 De Miércoles, 3 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210068200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Angelica Maria De La Hoz De La Cruz	Mirna Luz Sierra Bolaños, Marcial Enrique Ricaurte Torres, Y Otros Demandados..., Liliana Jimenez	02/11/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Decreta Embargo Y Emplácese A Los Señores Liliana Teresa Jimenez Gonzalez, Marcial Enrique Ricaurte Torres Y Vianny Yusely Ricaurte Jimenez

Número de Registros: 25

En la fecha miércoles, 3 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

09b265a6-299c-42a6-8010-055ed0a19836



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 185 De Miércoles, 3 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210072400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Aris Jose Florez Sierra Y Otro	Jose Antonio Baena Camargo, Claudia Patricia Acosta Romero	02/11/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. -A Pesar De Que La Parte Demandante Allega Prueba Donde Demuestra De Donde Extrajo El Correo Electrónico Del Demandado, En Ningún Momento Declara Bajo La Gravedad De Juramento Que Dicho Correo Pertenecía A La Parte Accionada. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 25

En la fecha miércoles, 3 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

09b265a6-299c-42a6-8010-055ed0a19836



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 185 De Miércoles, 3 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210023200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco De Bogota	Luis Eduardo Ferrer Calle	02/11/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001418901120200004400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Carlos Javier Voborny Ruiz	Victor Javier Ruiz Vargas	02/11/2021	Auto Decreta - Declarar Que En El Presente Asunto Operó El Desistimiento Tácito. En Consecuencia, Dese Por Terminado El Proceso Promovido Por Carlos Javier Voborny Ruiz Contra Victor Javier Ruiz Vargas

Número de Registros: 25

En la fecha miércoles, 3 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

09b265a6-299c-42a6-8010-055ed0a19836



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 185 De Miércoles, 3 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210006200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coopcreser	Manuel Perez Perez	02/11/2021	Auto Decide Apelacion O Recursos - No Reponer El Auto De Fecha 12 De Febrero De 2021 Que Libró Mandamiento De Pago. Rechazar Por Improcedente El Recurso De Apelación Interpuesto Subsidiariamente, Por Tratarse El Presente De Un Proceso De Única Instancia.

Número de Registros: 25

En la fecha miércoles, 3 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

09b265a6-299c-42a6-8010-055ed0a19836



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 185 De Miércoles, 3 De Noviembre De 2021



08001418901120200047200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Aspen	Otros Demandados, Marco Fidel Gomez Rada	02/11/2021	Auto Decreta - Acéptese La Transacción Suscrita Por Las Partes, En Los Términos Por Ellos Acordados Y En Consecuencia Se Ordenará La Terminación Del Presente Proceso Ejecutivo Previa Entrega A La Parte Demandante Cooperativa Multiactiva Aspen Sigla Aspen, En La Suma De Tres Millones Seiscientos Noventa Y Un Mil Ciento Noventa Y Cinco Pesos MI (3.691.195); La Cual Se Encuentra Contendida En Los Títulos Judiciales Que Se Encuentran A Disposición De Este Juzgado Descontados Al Demandado Señor Marco Fidel Gomez Rada
-------------------------	---------------------------------	-------------------	------------------------------------------------	------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Número de Registros: 25

En la fecha miércoles, 3 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

09b265a6-299c-42a6-8010-055ed0a19836



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 185 De Miércoles, 3 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120200002000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa CooCamior	Osiris Palma Egea	02/11/2021	Auto Decreta - Declarar Que En El Presente Asunto Operó El Desistimiento Tácito. En Consecuencia, Dese Por Terminado El Proceso Promovido Por Julio Redondo Escobar Contra Robinson Enrique Villareal Celin
08001418901120210065900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Para Empleados Cooempleadores	Berlides Peña Diaz, Nuris Galvan	02/11/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo

Número de Registros: 25

En la fecha miércoles, 3 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

09b265a6-299c-42a6-8010-055ed0a19836



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 185 De Miércoles, 3 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210010400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Union De Asesores Coounion	Brayan Pacheco Garcia, Jesus David Rivera Sabala	02/11/2021	Auto Decreta - Acéptese La Transacción Suscrita Por Las Partes, Por Valor De Cuatro Millones Trescientos Noventa Y Seis Mil Pesos (4.396.000). Los Cuales Corresponden A Depósitos Judiciales Que Se Encuentran En El Juzgado

Número de Registros: 25

En la fecha miércoles, 3 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

09b265a6-299c-42a6-8010-055ed0a19836



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 185 De Miércoles, 3 De Noviembre De 2021



08001418901120200030800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coophumana	Fanny Esther Arias Palacio	02/11/2021	Auto Ordena - Emplácese A La Demandada Fanny Ester Arias Palacio, Con Lo Previsto En El Artículo 293 Del C.G.P. Y El Decreto 805 De 2020, Para Que Comparezca Por Sí O Por Medio De Apoderado A Recibir Notificación Del Auto De Mandamiento De Pago Del Presente Proceso Ejecutivo, Instaurado Por El Doctor Carlos Padilla Sundheim, Quien Actúa Como Apoderado De La Cooperativa Multiactiva Humana De Aporte Y Credito Coophumana, Nit. 900.528.910-1, Contra De La Señora Fanny Esther Arias Palacio, El Cual Cursa En Éste Despacho Judicial
-------------------------	---------------------------------	------------	-------------------------------	------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Número de Registros: 25

En la fecha miércoles, 3 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

09b265a6-299c-42a6-8010-055ed0a19836



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 185 De Miércoles, 3 De Noviembre De 2021



08001418901120210050100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Distribuciones Farmaceuticas Herson Sa	Jhonnys Jefferson Molina Espinosa, Esttephany Patricia Molina Espinosa	02/11/2021	Auto Decide - 1.- Acceder A La Solicitud Del Demandante De Retirar La Demanda. 2.- Dejar Sin Efecto El Auto Que Libró Mandamiento De Pago Y Decretó Embargo De Fecha 19 De Agosto Del 2021 3.- Por Secretaría Bajar La Demanda Del Aplicativo Tyba.
08001418901120210073700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Fondo Nacional Del Ahorro Carlos Lleras Restrepo	Yuneyme Alicia Charris Hernandez	02/11/2021	Auto Rechaza - La Presente Demanda. La Parte Actora Radica Escrito De Subsanación El Día 28 De Octubre De 2021 Solicitando Librar Mandamiento De Pago Por Valor De 62.969.278,7, Y Que Prescinde De Los Intereses Corrientes Y Moratorios Pues Bien, Observa El Despacho

Número de Registros: 25

En la fecha miércoles, 3 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

09b265a6-299c-42a6-8010-055ed0a19836



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 185 De Miércoles, 3 De Noviembre De 2021



				<p>Primeramente Que No Subsano En Debida Forma, En Cuanto Que Solicita Admitir La Demanda Con Radicación No. 0800140530042020003340 0, El Demandante Es El Edificio Multifamiliar San Fernando Del Tabor Y Demandado Gabriel Galviz Rodriguez Yo Y Que Se Inadmitió El 04 De Marzo De 2020 Consecuentemente, Debido A Los Defectos Contenidos En El Escrito Adiado, No Encuentra El Despacho Que Se Haya Realizado En Debida Forma La Subsanciación</p>
--	--	--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Número de Registros: 25

En la fecha miércoles, 3 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

09b265a6-299c-42a6-8010-055ed0a19836



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 185 De Miércoles, 3 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210077900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Garantia Financiera Sas	Antonio Paternina Miranda, Bertha Castro Navarro	02/11/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embagrgo

Número de Registros: 25

En la fecha miércoles, 3 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

09b265a6-299c-42a6-8010-055ed0a19836



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 185 De Miércoles, 3 De Noviembre De 2021



08001418901120210067100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Gases Del Caribe S.A., Empresa De Servicios Publicos, O Gascaribe S.A E.S.P.	Lucila Helena Real Navarro	02/11/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. Aclarar Al Despacho El Valor Exacto En Que Se Va A Librar Mandamiento De Pago Ya Que En Las Pretensiones Solicita Por La Suma De 15.294.905, Oo Y Revisado Las Facturas Una Por Una Tienen Valores Diferentes, Manifestar Si La Demandada Hizo Abonos A Dichas Facturas De Ser Así, El Día Mes, Año Y Valor De Cada Facturas. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05)Días, A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo.-
-------------------------	---------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------	------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Número de Registros: 25

En la fecha miércoles, 3 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

09b265a6-299c-42a6-8010-055ed0a19836



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 185 De Miércoles, 3 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120200001000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Gesprone S.A.S	Marlene Ochoa Martinez, Linda Serrano Ochoa	02/11/2021	Auto Decreta - Declarar Que En El Presente Asunto Operó El Desistimiento Tácito. En Consecuencia, Dese Por Terminado El Proceso Promovido Por Gestiones Y Promociones De Negocios Gesprone S.A.S Contra Linda Serrano Ochoa Y Marlene Ochoa Martinez.
08001418901120210063200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Isabel Escalante Gonzalez	Hinarco Medina Gutierrez	02/11/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo

Número de Registros: 25

En la fecha miércoles, 3 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

09b265a6-299c-42a6-8010-055ed0a19836



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 185 De Miércoles, 3 De Noviembre De 2021



08001418901120200002800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Ivan Alfonso Polo Ecker	Alberto Mario Polo Martinez	02/11/2021	Auto Decreta - Declarar Que En El Presente Asunto Operó El Desistimiento Tácito. En Consecuencia, Dese Por Terminado El Proceso Promovido Por Ivan Alfonso Polo Ecker Contra Alberto Mario Polo Martinez
08001418901120200002900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Labtronics S.A.S	Centro Medico La 54 Y Cia Ltda.	02/11/2021	Auto Decreta - Declarar Que En El Presente Asunto Operó El Desistimiento Tácito. En Consecuencia, Dese Por Terminado El Proceso Promovido Por Labtronic S.A.S Contra Centro Médico La 54 Y Cia Ltda.
08001418901120190071000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Maribel Oliveros Ospino	Banco De Occidente	02/11/2021	Auto Ordena - 1.- Admitir Demanda Ejecutiva De Acumulación A Favor Del Edificio Shany 81,

Número de Registros: 25

En la fecha miércoles, 3 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

09b265a6-299c-42a6-8010-055ed0a19836



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 185 De Miércoles, 3 De Noviembre De 2021



Representada Por La Señora Maribel Oliveros Ospino, En Contra Del Banco De Occidente S.A. Y El Señor Giancarlos Cabrales Rojas. 2.- Librar Mandamiento De Pago A Favor Del Edificio Shanny 81, Representada Por La Señora Maribel Oliveros Ospino, En Contra Del Banco De Occidente S.A. Y El Señor Giancarlos Cabrales Rojas, Por La Suma De Cuatro Millones Cuatrocientos Cuarenta Mil Quinientos Ochenta Y Cuatro Pesos MI (4.440.584,00) Por Concepto De Capital, Correspondiente A Las Expensas Ordinarias De Los Meses. Noviembre Y

Número de Registros: 25

En la fecha miércoles, 3 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

09b265a6-299c-42a6-8010-055ed0a19836



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 185 De Miércoles, 3 De Noviembre De 2021



					Diciembre De 2020 Por Valor De 349.652,00 Cada Uno. Enero A Octubre De 2021 A Razón De 374.128,00 Cada Mes, Más Los Que Se Sigán Causando, Más Los Intereses Moratorios A La Tasa Máxima Permitida La Ley Desde Que Se Hizo Exigible La Obligación Noviembre De 2020 Hasta La Cancelación De La Deuda. . - Por Concepto De Poliza La Suma De 251.525,00,00,
08001418901120200056700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Marlon Torrenegra Pedroza	Otros Demandados, Jorge Fontalvo Rodriguez	02/11/2021	Auto Decreta - Declárese Terminado Por Pago Total De La Obligación
08001418901120210015700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Meico Sa	Aura Quintero Blanco	02/11/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo

Número de Registros: 25

En la fecha miércoles, 3 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

09b265a6-299c-42a6-8010-055ed0a19836



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla



Estado No. 185 De Miércoles, 3 De Noviembre De 2021

08001418901120200046300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Servicios Generales Cooperativos Del Caribe Servigecoop	Fadul Zarache De La Hoz	02/11/2021	Auto Rechaza - La Presente Demanda. La Parte Actora Radica Escrito De Subsanción El Día 14 De Diciembre De 2020 Manifestando Que El Titulo Valor Original Se Encuentra Bajo Su Custodia Personal, Por Lo Que Solicita La Admisión Pues Bien, Observa El Despacho Primeramente Que No Subsano En Debida Forma Lo Que El Juzgado Le Solicitó, En Cuanto Que Manifestara Bajo La Gravedad Del Juramento El Correo Electrónica Del Demandado O La Forma Como Lo Obtuvo, Solo Se Limite En Manifestar Que El Titulo Valor Oroiginal Se
-------------------------	---------------------------------	---------------------------------------------------------------	----------------------------	------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Número de Registros: 25

En la fecha miércoles, 3 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

09b265a6-299c-42a6-8010-055ed0a19836



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 185 De Miércoles, 3 De Noviembre De 2021



					Encuentra Bajo Su Custodia. Consecuentemente, Debido A Los Defectos Contenidos En El Escrito Adiado, No Encuentra El Despacho Que Se Haya Realizado En Debida Forma La Subsanación, Por Lo Que Será Obligatorio Rechazarla.
08001418901120210069800	Verbales De Minima Cuantia	Armando Ramirez	Gina Maria Pertuz Cardenas, Ginanet.Com	02/11/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. Advierte Esta Instancia Que, Al No Existir Solicitud De Medidas Cautelares, Debió Acreditarse El Envío De La Demanda Y Sus Anexos Al Demandado, Como Lo Dispone El Artículo 6 Del Decreto 806 De 2020. Tratándose De Un Proceso

Número de Registros: 25

En la fecha miércoles, 3 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

09b265a6-299c-42a6-8010-055ed0a19836



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 185 De Miércoles, 3 De Noviembre De 2021



				Declarativo En El Cual Se Persigue La Declaratoria De Existencia De Un Contrato, Es Imperioso Que Previo Acudir A La Jurisdicción, Intentar La Conciliación Extrajudicial En Derecho. No Se Acompaña El Libelo De Constancia Que acredite Haber Agotado Este Requisito. Omitió La Demandante Referirse Al Correo Electrónico De La Accionada, En Los Términos Previstos En El Artículo 8 Del Decreto 806 De 2020. En Consecuencia, Concédase Un Término De Cinco (05) Días Hábiles Para Que El Demandante Subsane Los Defectos Indicados
--	--	--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Número de Registros: 25

En la fecha miércoles, 3 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

09b265a6-299c-42a6-8010-055ed0a19836



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 185 De Miércoles, 3 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210060100	Verbales De Minima Cuantia	Johnny Esquivel Rodriguez Y Otro	Refinancia, Rf Encore S.A.S.	02/11/2021	Auto Rechaza - 1. Rechácese Por Falta De Competencia La Presente Demanda, Por Las Razones Anteriormente Expuestas. 2. Remítase El Expediente Por Secretaría Al De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples De La Ciudad De Bogotá Que Se Encuentre En Turno, Haciendo Uso De Los Canales Digitales.

Número de Registros: 25

En la fecha miércoles, 3 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

09b265a6-299c-42a6-8010-055ed0a19836